

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2012, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2012 a través de la Dirección General de Comercio.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio durante el segundo trimestre del año 2012, al amparo de las siguientes Órdenes reguladoras:

- Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la concesión de ayudas a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2012).
- Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2012 dirigidas a las asociaciones empresariales para actividades de promoción de las ventas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2012).
- Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y feria y se realiza la convocatoria para el año 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2012).

Madrid, a 18 de julio de 2012.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.



ANEXO I

ORDEN DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS ARTESANAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2012 (BOCM 24-01-12).

Línea de subvención: 0037.000/12 AYUDAS EMPR. ARTESANAS 2012 ACTIV. PROMOCIÓN Y FORMACIÓN

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
01397170N-00 BENITO RECIO, ANA MARIA	1.625,70
01810554V-00 VALENCIA DEL RIO LUIS	1.638,55
02061340B-00 VIVÓ GARCÍA, ELENA	425,93
02529715Z-00 CRIADO GARCÍA, CARLOS	2.000,00
02530862B-00 LARA HIERRO JUAN	2.000,00
02534042V-00 MARTINEZ MAQUEDA, ENRIQUE	1.252,96
02880237Q-00 ALVARO MARTIN BEATRIZ	2.000,00
03436335C-00 BARAHONA QUINTANA PETRA MARIA	440,00
05279892N-00 SOLERA GUIJARRO, M.ASUNCION	1.687,12
05434176N-00 WALKER GARCÍA-HUIDOBRO, XIMENA	917,89
07234862M-00 DURAN POBLET, CELIA ANA	835,71
07248231B-00 SGAMBELLURE PIRES RICARDO HORACIO	425,93
08962566H-00 ALBA SANCHEZ JUAN CARLOS	608,05
09736880Z-00 PEREZ MENDEZ Mª. VICENTA	444,44
12319670L-00 VAQUERO GUTIERREZ, MANUELA	425,92
50017328X-00 GAMEZ CARRASCO SILVIA	254,24
50182951X-00 ARIAS PIMENTEL, ESTRELLA	3.323,00
51071173H-00 ESTEBANZ ALCOCEBA, LAURA	737,03
51631181E-00 DELGADO MEDINA JOSE MIGUEL	730,00
76639597D-00 PONCE BEÑIUC, MARIOLA	319,45
A28589364-00 LUIS MOLINA ACEDO, S.A.	2.000,00
B78757374-00 MENDOZA JOYEROS, S.L.	1.742,96
B79937983-00 MODELADOS J P, S.L.	1.834,15
B80777394-00 IROKO MOBILIARIO Y MONTAJES, S.L.	341,10
B81502882-00 DANKOPEL, S.L.	5.083,00
B81626954-00 BRONCES ROMANOS EN ESPAÑA, S.L.	567,42
B82274275-00 FG 1898, S.L.	1.628,10
B82718420-00 HEREDEROS DE JOSE PEDRERO, S.L.	540,90
B84932078-00 ESTUDIO DE ARTE JUAN CANTERO, S.L.	2.000,00
B85226876-00 DE SIERPE Y BECERRIL, S.L.	2.000,00
B85372159-00 LANDSPOT DISEÑOS CERÁMICOS, S.L.	4.000,00
B85885770-00 COMESCAR MODA, S.L.	2.852,00
B85937472-00 LEVER FLICK, S.L.	860,12
B86104304-00 COSMETICA FRESCA HECHA A MANO, S.L.	1.680,00
B86149846-00 DON GATO MODA, S.L.	2.000,00
X1452011K-00 FERNANDEZ PETEIRO ALVARO	1.408,39

Línea de subvención: 0038.000/12 AYUDAS EMP. ARTESANAS 2012 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
00818560J-00 GONZÁLEZ FERNANDEZ PEDRO LUIS	5.000,00
A78107638-00 ARTEMOVIL, S.A.	5.000,00
B80056963-00 PIEL URBANA, S.L.	5.000,00
B80381551-00 DAMIAN GARRIDO ORFEBRE, S.L.	2.835,40
B82624784-00 ENTABLA MM, S.L.	5.000,00
B84711738-00 YANES SPAIN, S.L.	5.000,00
B86110731-00 SANTIAGO BANDRÉS, S.L.	5.000,00
E83794933-00 OÑATE JOYEROS, C.B.	3.600,00

ANEXO II

ORDEN DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL AÑO 2012 DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS VENTAS. (BOCM 24-01-12).

Línea de subvención: 0039.000/12 AYUDAS ASOC. EMPRESARIALES ACTIVIDADES PROMOCIÓN VENTAS

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G28516268-00 ASOC. COMERCIO TEXTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.232,50
G28605095-00 ASOC.EMPRESARIOS DETALL.PESCADOS Y PROD.CONG.COMUN.	14.250,00
G28655082-00 ASOC. EMPRESARIOS AUTONOMOS COLMENAR VIEJO	7.135,00
G28669943-00 ASOCIACION COMERCIANTES PRECIADOS-CARMEN	19.846,58
G78491735-00 ASOC.DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ARANJUEZ	8.215,26
G79415089-00 CONFED.EMPRE.COMERCIO MINORISTA AUTÓNOMOS Y DE SERV.	20.000,00
G79611281-00 ASOC. DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALCOBENDAS	13.061,00
G80182330-00 ASOCIACION COMERCIANTES DE ARAVACA	11.200,00
G80453129-00 ASOC. COMERCIANTES DE USERA	8.105,00
G80939465-00 ASOC. COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE ARANJUEZ	9.695,00
G81679946-00 ASOC. EMPRESARIAL ARTICULOS DEPORTE COMUNIDAD MADRID	9.397,50
G83185314-00 FEDERAC.COMERCIO AGRUPADO Y MERCADOS DE LA COMUNID	19.982,00
G83189407-00 ASC. EMPRES. EUROPOLIS SIGLO XXI	10.046,50
G83697508-00 ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE GETAFE	20.000,00
G83915421-00 ASOCIACION COMERCIO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA VILLAV	17.175,00
G83930263-00 LOPEZ DE HOYOS ASOCIACION DE EMPRESARIOS	17.400,00
G85028694-00 ASOC. COM. PEDRO LABORDE Y CALLES ADYACENTRES (ACOPLA)	7.425,00
G85612364-00 ACEZO CO ASOC. COM. EMPL. CC. ZOCO MONTERROZAS	8.387,95
V83491654-00 ASOCIAC. CENTRO COMERC. ABIERTO MORATALAZ-VINATEROS	6.085,00

ANEXO III

ORDEN DE 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2012. (BOCM 24-01-12).

Línea de subvención: 0040.000/12 AYUDAS A MUNICIPIOS COM. MADRID ACT. PROM. COM. Y FERIAL 2012

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
P2801500F-00 AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	16.949,16

(03/27.082/12)